

622-21-EP -²_{dos}



CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

Quito, 03 de febrero de 2021
Oficio No. 0260-2021-SCACNJ-CN

Señor Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL
Ciudad.-

Señor Presidente:

En cumplimiento a la providencia dictada en el recurso de casación No. 09802-2018-00233, seguido por **IVÁN ALFREDO ANZULES ROSERO** contra la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN DE COBRANZA RECYCOB S.A.**; Y, **PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**, de fecha 27 de enero de 2021 a las 14h33, se remitió vía correo electrónico dirigido a la Secretaría de la Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 2 con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, las piezas necesarias para la ejecución de la sentencia. Por lo expuesto acompaña al presente:

- Expediente signado con el No. 09802-2018-00233 en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en tres (3) cuerpos conformados según la foliatura por doscientas noventa y dos (292) fojas, luego de la foja 292 hay una foja sin foliar.
- Cuadernillo del Recurso de Casación No. 09802-2018-00233 en un (1) cuerpo conformado según la foliatura por noventa y seis (96) fojas.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el auto de 27 de enero de 2021 dictado por el Tribunal de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Muy atentamente,

Dra. Nadia Armijos Cárdenas



	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el dia de hoy.....	24-02-21
Por.....	a las..... 10:43x
Anexos..... 62	04
FIRMA RECIBIDORA	
SECRETARÍA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	